



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



0506

TIPO DE LICENCIA:	OBRA NUEVA
-------------------	-------------------

No. de Licencia:	1168	FOLIO:	DDU 17-543
Fecha de Autorización:	06 DIA	06 MES	2017 AÑO

VIGENCIA DE:	06 DE JUNIO DE 2017	A	06 DE JUNIO DE 2018
--------------	---------------------	---	---------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO				
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:	[REDACTED]			CLAVE CASTAstral:
[REDACTED]	[REDACTED]			[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA			
PISCINA			
P.B.		717.41	8 DEPARTAMENTOS CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: ACCESO, SALA, COMEDOR, COCINA, CUARTO DE LAVADO Y 2 RECAMARAS CON BAÑO CADA UNA. 2 ÁREAS DE ESCALERAS.
1.NIV		717.41	8 DEPARTAMENTOS CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: ACCESO, SALA, COMEDOR, COCINA, CUARTO DE LAVADO Y 2 RECAMARAS CON BAÑO CADA UNA. 2 ÁREAS DE ESCALERAS.
2.NIV		717.41	8 DEPARTAMENTOS CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: ACCESO, SALA, COMEDOR, COCINA, CUARTO DE LAVADO Y 2 RECAMARAS CON BAÑO CADA UNA.
3.NIV			
SUP. TOTAL (M²)	2,152.23		SUP. TOTAL DEL PREDIO: 1,048.20 M²

NORMATIVIDAD			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2008-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EL 9 DE ABRIL DEL 2008.			
COEFICIENTE DE COBERTURA DE SUELO (C.O.S.)	0.60	SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO (M²)	110.00
COEFICIENTE DE OBRERA DE SUPERFICIE (C.O.S.)	1.70	ALTURA:	NIVELES: 3.00
DENSIDAD:	60 VIV/HA	METROS:	12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES :
 SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES, ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL DE AGUAS Y DE SER SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

[REDACTED]	ING. ENRIQUE JAVIER PRECIADO MEDIERO DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO DRO-TE- IN-06	ING. VICTORIA CAUICH CHACÓN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	ING. FORTIZO B. MIRANDA MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
------------	--	--	---

* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA: